



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 20 de Julio de 2017, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;

Mtro. Francisco Vera Soria;

C. Rodrigo Maldonado Ortiz; y

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/965/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Sandra Yazmin Valdez Amaral, quien solicita prórroga de beca para concluir y obtener el título de Master en Formación en Psiquiatría y Psicología de la Infancia y de la Adolescencia en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 31 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

1.1. ACUERDO. PRIMERO.- No procede otorgar prórroga de beca-crédito completa por el periodo del 1º de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 a la C. Sandra Yazmin Valdez Amaral para concluir el trabajo fin del Máster en Formación en Psiquiatría y Psicología de la Infancia y de la Adolescencia de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/1130/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Salvador Hernández Macías, quien solicita prórroga de beca para la presentación del trabajo final del Master Oficial Interuniversitario en Seguridad Alimentaria de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 16 de julio de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

2.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. Salvador Hernández Macías obtenga el Máster Oficial Interuniversitario en Seguridad Alimentaria de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 16 de julio de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

- 3) Oficio CGA/UMEFORA/1131/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la petición realizada por el Rector del Centro Universitario del Norte, en el que solicita se compense el pago del mes de junio de 2017 al final del periodo de beca otorgada a los siguientes becarios: Jerónimo Duran Curiel, Jeovan Morales Nieto y Noé Zermeño Mejía.

3.1. ACUERDO. Se autoriza el cambio en la fecha de conclusión de la vigencia de la beca-crédito, por lo que se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2017/099, de fecha 02 de junio de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completo al C. Jerónimo Durán Curiel, para continuar el programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de marzo de 2020.



- 3.2. **ACUERDO.** Se autoriza el cambio en la fecha de conclusión de la vigencia de la beca-crédito, por lo que se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2017/100, de fecha 02 de junio de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Jeovani Marcos Morales Nieto, para continuar el programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de marzo de 2020.
- 3.3. **ACUERDO.** Se autoriza el cambio en la fecha de conclusión de la vigencia de la beca-crédito, por lo que se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2017/101, de fecha 02 de junio de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al Mtro. Noé Zermeno Mejía, para continuar el programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de marzo de 2020.
- 4) Escrito de fecha 04 de julio de 2017, signado por el C. Hector Alejandro Gálvez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Hector Alejandro Gálvez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el pagado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 5) Escrito de fecha 07 de julio de 2017, signado por el C. Jaeyoung In, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jaeyoung In y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el pagado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) Escrito de fecha 07 de julio de 2017, signado por el C. Rubén Alejandro Gómez Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Clénege.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Alejandro Gómez Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el pagado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) Escrito de fecha 12 de julio de 2017, signado por el C. Luis José Gómez Montes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis José Gómez Montes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el pagado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) Escrito de fecha 07 de julio de 2017, signado por el C. Rafael Alejandro Guzmán Delgado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Alejandro Guzmán Deigadillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

9) Escrito de fecha 17 de julio de 2017, signado por la C. Elia Estefanía Martínez Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elia Estefanía Martínez Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Siendo las 10:55 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión:

Mtro. Ezequiel Flores Galo

Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Rodrigo Maldonado Ortiz

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos